



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**RESOLUCIÓN N° 002-2020-CFI-UNAJMA**  
**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Andahuaylas, 06 de enero de 2020

**VISTO:** La Carta N° 361-2019-UNAJMA-FI-EPIA-D, de fecha 20 de diciembre de 2019, emitido por el MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, mediante el cual solicita la **designación del Jurado Evaluador** del Proyecto e Informe de Tesis del Bachiller en Ingeniería Agroindustrial **YBAN PÉREZ SALCEDO**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Ing. Enrique Edgardo Córdor Tinoco, Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, el **art. 62° del CAPÍTULO V (DEL JURADO EVALUADOR) del Reglamento General de Grados y Títulos en la UNAJMA**, aprobado con Resolución N° 0303-2019-CO-UNAJMA, de fecha 21 de octubre de 2019, establece "La Comisión de Grados y Títulos de la Escuela Profesional previa revisión del cumplimiento del expediente correspondiente, convocará a sesión para la designación del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, que estará conformado por tres (03) docentes ordinarios y/o contratados más un (01) jurado suplente, que ostente el grado de maestro o doctor, adscrito al Departamento Académico correspondiente; [...]";

Que con Resolución N° 661-2019-CFI-UNAJMA, de fecha 02 de diciembre de 2019, se aprueba la Designación del **Mg. FREDY TAIPE PARDO** como Asesor y del **Mg. RONALD PÉREZ SALCEDO** como Co-Asesor del Proyecto e Informe Final de Tesis con fines de titulación del Bachiller en Ingeniería Agroindustrial **YBAN PÉREZ SALCEDO**;

Que, Carta N° 01-2019-UNAJMA-YBPS, de fecha 10 de diciembre de 2019, el bachiller en Ingeniería Agroindustrial **YBAN PÉREZ SALCEDO**, presenta su ejemplar de tesis y solicita la designación del Jurado Evaluador del proyecto e Informe Final de Tesis para su evaluación y posterior aprobación;

Que, con Acta de Designación de Jurado Evaluador, de fecha 18 de diciembre de 2019, la Comisión de Grados y Título de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, presidida por el MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Primer Miembro Mg. Denis Hernán Gutiérrez Martínez y Segundo Miembro Ing. Betsy Suri Ramos Pacheco, designan el Jurado Evaluador del Proyecto e Informe Final de Tesis de acuerdo al siguiente detalle:



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**RESOLUCIÓN N° 002-2020-CFI-UNAJMA**  
**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA**

Título de Tesis	"EVALUACIÓN DEL MÓDULO DE ELASTICIDAD, PORCENTAJE DE SOLUBILIDAD Y CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS EN PELÍCULAS BIODEGRADABLES OBTENIDAS A PARTIR DE ALMIDÓN MODIFICADO DE PAPA ( <i>SOLANUM TUBEROSUM</i> ) VARIEDAD CANCHAN Y GLICERINA EN LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, 2020"	
Autor de Tesis	Bachiller en Ingeniería Agroindustrial <b>YBAN PÉREZ SALCEDO</b>	
Asesor de Tesis	Mg. Fredy Taipe Pardo	
Co-Asesor de Tesis	Mg. Ronald Pérez Salcedo	
Jurado Evaluador	Presidente:	MSc. Thomas Ancco Vizcarra
	Primer Miembro:	Ing. Juvenal Rivas Leguía
	Segundo Miembro:	MSc. Carlos Alberto Ligarda Samanez
	Accesitario	Ing. Gina Genoveva Toro Rodriguez

Que, con Informe Técnico N° 026-2019-UNAJMA-EPIA-CFI-P, de fecha 18 de diciembre el MSc. Thomas Ancco Vizcarra en su condición de Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial alcanza el acta de Designación de Jurado Evaluador del Informe Final de Tesis del bachiller en Ingeniería Agroindustrial **YBAN PÉREZ SALCEDO**;

Que, con Carta N° 361-2019-UNAJMA-FI-EPIA-D, de fecha 20 de diciembre de 2019, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, solicita la aprobación mediante acto resolutorio la Designación del Jurado Evaluador del Informe Final de Tesis del bachiller en Ingeniería Agroindustrial **YBAN PÉREZ SALCEDO**;

Que, en atención a la Carta N° 361-2019-UNAJMA-FI-EPIA-D, de fecha 20 de diciembre de 2019; el Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0298-2019-CO-UNAJMA, de fecha 15 de octubre de 2019;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la designación de los miembros del Jurado Evaluador del Proyecto e Informe Final de Tesis del Bachiller en Ingeniería Agroindustrial **YBAN PÉREZ SALCEDO**, de acuerdo al siguiente detalle:

Título de Tesis	"EVALUACIÓN DEL MÓDULO DE ELASTICIDAD, PORCENTAJE DE SOLUBILIDAD Y CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS EN PELÍCULAS BIODEGRADABLES OBTENIDAS A PARTIR DE ALMIDÓN MODIFICADO DE PAPA ( <i>SOLANUM TUBEROSUM</i> ) VARIEDAD CANCHAN Y GLICERINA EN LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, 2020"	
Autor de Tesis	Bachiller en Ingeniería Agroindustrial <b>YBAN PÉREZ SALCEDO</b>	
Asesor de Tesis	Mg. Fredy Taipe Pardo	
Co-Asesor de Tesis	Mg. Ronald Pérez Salcedo	
Jurado Evaluador	Presidente:	MSc. Thomas Ancco Vizcarra
	Primer Miembro:	Ing. Juvenal Rivas Leguía
	Segundo Miembro:	MSc. Carlos Alberto Ligarda Samanez
	Accesitario	Ing. Gina Genoveva Toro Rodriguez

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR** la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Docente Asesor, Miembros de Jurado Evaluador y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Dr. Yalmar Ponce Atencio**  
 COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

**Ing. Richard A. Flores Condori**  
 SECRETARIO ACADÉMICO